

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »
Números sueltos 25 céntimos.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

## SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »
Pago adelantado.	

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

### Parte oficial.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 343.)

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

##### FERROCARRILES

##### Concesión y construcción.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden fecha de hoy, y de lo establecido en los artículos 21 de la ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos de 23 de febrero de 1912 y 25 del reglamento dictado para su ejecución, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Obras públicas, y de conformidad con lo propuesto por la Dirección General, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se abra un concurso de proyectos para el ferrocarril secundario con garantía de interés de Palencia á Aranda de Duero, con sujeción á las bases siguientes:

1.ª El itinerario de la línea en los proyectos se ajustará, con pequeñas variaciones, que habrían de justificarse, á la traza negra continua dibujada en la hoja número 1, plano general del anteproyecto.

Si de los reconocimientos y tanteos resultara justificado, se estudiará además un nuevo trazado desde el kilómetro 55, cruzando el Esgueva por encima de Villovela, aproximándose á Gumiel y llegando á Aranda sin cruzar el Duero, debiendo estudiarse el enlace más económico con la estación del ferrocarril de Valladolid á Ariza.

2.ª La vía se proyectará de ancho de un metro entre bordes inte-

riores de los carriles. El peso de estos carriles no será inferior á 30 kilogramos por metro.

3.ª Ningún radio bajará de 150 metros; la alineación recta mínima entre curvas de sentido contrario será de 50 metros; la inclinación máxima de las rasantes será de 20 milésimas.

4.ª El coste medio por kilómetro no deberá exceder de 100.000 pesetas, y los precios se justificarán por comparación con obras construidas por subasta en la región, á los que podrá aumentarse un tanto por 100 que también se justificará.

5.ª Los proyectos se presentarán en el Ministerio de Fomento, ajustándose al Reglamento provisional de 12 de agosto de 1912, y estarán firmados por facultativos competentes con título expedido en España.

7.ª El plazo para la presentación de proyectos terminará el día 21 de mayo de 1916.

Madrid 19 de noviembre de 1915.  
—El Director general, Abilio Calderón.

De la *Gaceta* núm. 328.

### Gobierno Civil.

#### CENSO ELECTORAL

Relación de los Vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1916 á 1918, en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, á los efectos del artículo 12 de la ley de 8 de agosto de dicho año.

##### Junta de Villalba de Losa.

Presidente, D. Antonio J. Pinedo y Mardones; Vicepresidente, D. Saturnino Robredo y Baranda; Vocal ex-Juez, D. Benito Muga y Diez; suplente, D. Marcelino Zatón; Vocal por industrial, D. Mariano Mas y Angulo; suplente, D. Anselmo Salazar Villate; Vocales por territorial,

D. Emeterio Vadillo y Vadillo y don Emeterio Vadillo y Baranda; suplentes, D. Timoteo Castresana y D. Vicente Guinea Ortega.

##### Villangómez.

Vocales por territorial, D. Sebastián Cuesta y D. Lucas Temiño; suplentes, D. Bruno Revilla y D. Benito González; Vocales por industrial, D. Anastasio Pampliega y don Celedonio Delgado; suplentes, don Felipe Azofra y D. Eusebio Pérez; Vocal ex-Juez, D. Julián Cuesta; suplente, D. Cándido González; Vocal Concejal, D. Bernardo López, suplente, D. Gregorio Azofra.

##### Vadocondes.

Vocal ex-Juez, D. Niceto Leal García; suplente, D. Ignacio Martín García; Vocal Concejal, D. Luis Martín Miguel; suplente, D. Nemesio Leal Martínez; Vocales por territorial, D. Antonio García Martín y don José Leal y Leal; suplentes, D. Francisco Martín Castilla y D. Eustasio Llorente Rozas.

##### Villaverde del Monte.

Vocal Concejal, D. Jacinto Villa Sagredo; suplente, D. Valentín Valdivielso y Valdivielso; Vocal ex-Juez, D. Mauricio Porres López; suplente, D. Cayetano Villa García; Vocales por territorial, D. Eusebio Cuñado Gómez y D. Domingo Barrio Valdivielso; suplentes, D. José Revilla Villa y D. Leandro Bruno González; Vocal por industrial, don Miguel Briones Camarero; suplente, D. Joaquin Cogollos Fernández.

##### Villagutiérrez.

Vocales por territorial, D. Anastasio Andrés Mayor y D. Dionisio Fernández Peña; suplentes, D. Narciso Andrés Mayor y D. Melitón Orive Dominguez; Vocales por industrial, D. Segundo Oteo Manzanos y Julian Ortega Andrés.

##### Vizcainos.

Vocal Concejal, D. Cayetano Sebastián; suplente, D. Victoriano del Castillo; Vocal ex-Juez, D. Norberto Castrillo; suplente, D. Enrique Mar-

tino; Vocales por territorial, D. Agustín Gutiérrez y D. Pio Alonso; suplentes, D. Manuel Gutiérrez y don Félix Moncalvillo; Vocal industrial, D. Luis Gutiérrez; suplente, don Juan Sebastián.

##### Villaescusa del Butrón.

Vocales por territorial, D. Andrés Huidobro Campillo y D. Pascual Rodríguez González; suplentes, D. Casimiro Campillo González y D. Gregorio Villalobos Corrales; Vocal industrial, D. José Huidobro Peña; suplente, D. Timoteo Corrales Rodríguez; Vocal ex-Juez, D. Santiago Rodríguez Huidobro; suplente, don Benito Ruiz Huidobro.

##### Villaverde Peñahorada.

Presidente, D. Eulogio Arce Ubierna; Vocal Concejal, D. Benito Güemes Rodríguez; suplente, D. Casimiro Lafuente Gallo; Vocales por territorial, D. Jacinto Merino Hidalgo y D. Felipe Gutiérrez Conde; suplentes, D. Pablo Gallo Alonso y D. Tomás Arce Alonso; Vocal ex-Juez, D. Julian Güemes Ubierna; suplente, D. Natalio Arce Ubierna.

##### Vallegera.

Vocales por territorial, D. Eusinio Varas y D. Gerardo Minguez; suplentes, D. Patricio del Prado y D. Crescenciano Martínez; Vocales por industrial, D. Ruperto Pérez y D. Primitivo Alonso; suplentes, don Félix Presencio y D. Amando Pampliega.

##### Valle de Mena.

Vocales por territorial, D. Mariano Martínez Llano y D. Crescencio Santa Coloma Martínez; suplentes, D. Santiago San Vicente Martínez y D. Pedro Ortiz Arana; Vocales por industrial, D. Antonio Martínez Vallejo y D. Francisco Villaño Ortiz; suplentes, D. Manuel Ruiz Retes y D. Domingo Martínez Vivanco; Vocal retirado, D. Manuel Gimeno y Gimeno; suplente, D. José Unanue Novales.

##### Villayuda.

Presidente, D. Ricardo Saiz Se-

dano; Vocales por territorial, don Andrés Alonso Manzanedo y D. Feliciano Monedero Pérez; suplentes, D. Celestino Duque Monedero y don Eulogio Ruiz Hortigueta; Vocales por industrial, D. Paulino Renuncio Castilla y D. Lorenzo Duque Andrés; suplentes, D. Segundo Pérez Franco y D. Gregorio Duque Vélez; Vicepresidente primero, D. José Renuncio Toribio; Vicepresidente segundo, D. Mauro Velasco Velasco; suplentes, D. Vicente Renuncio Monedero y D. Melitón Sáiz Miguel; Vocal ex-Juez; D. Cándido Antón Díez; suplente, D. Agapito Pérez Ruiz.

#### Villafruela.

Vocales por territorial, D. Serafín Tejedor Arnáiz y D. León Maté Tamayo; suplentes, D. Fortunato Maté Ramos y D. Cirilo Cristóbal Tejedor; Vocal por industrial, D. Eufasio Bengoechea Tejedor; suplente, don Gabriel Martínez Cabia; Vocal Concejal, D. Ventura Cristóbal Díez; suplente, D. Damián González Simón; Vocal ex-Juez, D. Primitivo Maté Gutiérrez; suplente, D. Diego Píñillos Alonso.

#### Villalómez.

Vocales por territorial, D. Tiburcio Sanz Delgado y D. Francisco Castrillo Marín; suplentes, D. Quintín Solórzano Rojo y D. Celestino Román González; Vocal por industrial, D. Dionisio Sagredo Sáez; Vocal Concejal, D. Enrique Román Zamora; suplente, D. Raimundo Ortiz Sagredo; Vocal ex-Juez, D. Carlos Román Zamora; suplente, D. Cipriano González Marín.

#### Villanueva de Carazo.

Vocales por territorial, D. Saturnino Cámara Camarero y D. Félix Cámara Camarero; suplentes, D. Evaristo Juan Gonzalo y D. Francisco Rey Cámara; Vocal por industrial, D. Eugenio Cámara Olalla; suplente, D. Lucio Camarero Gonzalo; Vocal ex-Juez, D. Julián Benito Martín; suplente, D. Julián Izquierdo Palacios; Vicepresidente, D. Cipriano Gonzalo Cuadrado; Vicepresidente segundo, D. Félix Cámara Camarero.

#### Villarcayo.

Vocales por territorial, D. José Peña Martínez y D. Angel de la Peña Mazón; suplentes, D. Epifanio Peña Saravia y D. Segundo Presa Fernández; Vocales por industrial, D. Antonio García y García y don Enrique Bienes Merchán; suplentes, D. Antonio Gómez Aragón y don Eliseo Sainz Martínez.

#### Villamiel de la Sierra.

Presidente, D. Baldomero Santa María; Vocal Concejal, D. Julián Martínez; suplente, D. Enrique Echevarría; Vocal ex-Juez, D. Angel Ayala; suplente, D. Felipe del Hoyo; Vocales por territorial, D. Quintín Montes y D. Agustín Martín; suplentes, D. Eladio Martínez y D. Atanasio Martínez.

#### Villariego.

Vocales por territorial, D. Julián López Barrio y D. Fidel Ruiz López; suplentes, D. Daniel Sáiz Carcedo y D. Antero San Martín Romo; Vocal por industrial, D. Braulio Rodrigo García; Vicepresidente primero, D. Felipe Sáiz Gómez; Vicepresidente segundo, D. Fidel Ruiz López; Vocal ex-Juez, D. Tomás López Sáiz.

#### Villusto.

Presidente, D. Diego Fontanado Alonso; Vocal Concejal, D. Ignacio Fuente Roba; suplente, D. Eustaquio Moral Porras; Vocal ex-Juez, D. Esteban Alonso Ruiz; suplente, D. Martín Miguel Martínez; Vocales por territorial, D. Pablo Ruiz Porras y D. Juan Ruiz Calvo; suplentes, D. Aquilino Martín Alonso y D. Ciriaco Gómez Martín.

#### Villagalijo.

Presidente, D. Faustino Iñiguez Manso; Vocal Concejal, D. Vicente Iñiguez; suplente, D. Andrés Espinosa; Vocal ex-Juez, D. Angel Gómez Espinosa; suplente, D. Florentino Melchor; Vocales por territorial, D. Benito Corral y D. Román Garrido; suplentes, D. Tiburcio Jorge y D. Manuel Benito.

#### Villagonzalo Pedernales.

Presidente, D. Bonifacio Martín Martín; Vocal Concejal, D. Ciriaco Martín Pampliega; Vocal ex-Juez, D. Bonifacio Martín Rubio; suplente, D. Juan Martín Martín; Vocales por territorial, D. Juan Arreba González y D. Gregorio Martín Arreba; suplentes, D. Lucio Antón García y D. Julián Arreba Martín; Vocal por industrial, D. Francisco Carcedo Romo; suplente, D. Antonino Antón Masa.

#### Villamartín de Villadiego.

Vocales por territorial, D. Eugenio García Alonso y D. Simón González Ramos; suplentes, D. Gregorio González Ramos y D. Claudio Ramos González.

#### Villalbilla de Villadiego.

Presidente, D. Dacio Pérez Arce; Vocal Concejal, D. Bonifacio Díez Martínez; suplente, D. Emilio Ortega Pérez; Vocal ex-Juez, D. Patricio Peña Domingo; suplente, D. Celedonio Terradillos Pérez; Vocales por territorial, D. Maximiano Cuesta Martínez y D. Simón Somovilla Gutiérrez; suplentes, D. Restituto Terradillos Pereda y D. Magin Ruiz Alvaro; Vocales por industrial, don Eleuterio Miguel Calvo y D. Raimundo Santa María Amo.

#### Villaveta.

Vocales por territorial, D. Gerardo Francés del Hoyo y D. Román Pérez González; suplentes, D. Jesús Espinosa Miguel y D. Pedro Ruiz de la Peña López; Vocal por industrial, D. Antonio Pérez Crespo; suplente, D. Amalio Pérez Crespo.

#### Villagutiérrez.

Presidente, D. Esteban González

San Martín; Vocal Concejal, don Joaquín Poza Medina; suplente, don Cándido Arnáiz González; Vocales por territorial, D. Anastasio Andrés Mayor y D. Dionisio Fernández Peña; suplentes, D. Narciso Andrés Mayor y D. Melitón Oribe Domingo; Vocales por industrial, D. Segundo Oteo Villate y D. Julián Ortega Andrés; Vocal ex-Juez, D. Cirilo Medina Mayor; suplente, D. Cándido Arnáiz González.

#### Valle de Manzanedo.

Presidente, D. Pedro Sainz Varona; Vocales por territorial, D. Francisco Bueno López y D. Juan Fernández González; suplentes, don Pedro Varona Serna y D. Matías García Martínez; Vocales por industrial, D. Juan Sainz Villanueva y D. Raimundo Gómez Fernández; Vocal ex-Juez, D. José Ruiz y Ruiz.

#### Villasidro.

Presidente, D. Jenaro Gutiérrez Hierro; Vicepresidente, D. Félix Hierro Barriuso; suplente, D. Domingo Cuesta Hierro; Vocales por territorial, D. Alejandro Barriuso Hierro y D. Remigio Gallego Vallejo; suplentes, D. Amadeo Pedrosa Iglesias y D. Emeterio Guadilla Gallego; Vocal industrial, D. Ladislao Pérez González; suplente, D. Mariano Hierro Cuesta; Vocal Concejal, D. Luis Cuesta Martín; suplente, don Basiliano Cuesta Martín; Vicepresidente segundo, D. Hilario Martín González; Vocal ex-Juez, D. Pablo Marín Peña; suplente, D. Julio Cuesta Villahizán.

## Providencias judiciales

### Salas de los Infantes.

Sebastián Aguilera Juan (a) *Torero*, hijo de Joaquín y de Juliana, natural de Hinojar del Rey, soltero, labrador, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en dicho Hinojar del Rey, procesado por lesiones, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes, en el término de veinte días, para citarle ante la Superioridad.

### Hacinas.

D. José Gómez del Hoyo, Secretario del Juzgado municipal de este distrito,

Certifico: que en las diligencias de juicio verbal civil y embargo preventivo que penden en este Juzgado y de que luego se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

En la villa de Hacinas a 25 de octubre de 1915, el Tribunal municipal de la misma, compuesto de los señores D. Joaquín Olalla Juan, Juez municipal y D. Atanasio Pérez Gutiérrez y D. Agapito Benito Juan como adjuntos, asistidos de mí el infrascrito Secretario, se han enterado de las precedentes diligencias de juicio verbal civil y embargo pre-

ventivo en el que son partes de una y como actor demandante D. Mariano Palacios Molinero, de mayor edad, casado, comerciante y vecino de Hacinas, y de otra como demandado D. Plácido Martínez, también mayor de edad, casado, de profesión tejero y residente en Santo Domingo de Silos, declarado en rebeldía por su no comparecencia en los estrados de este Juzgado, sobre reclamación de cantidad.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debíamos de condenar y condenábase al demandado y litigante rebelde, Plácido Martínez, a que tan pronto como esta sentencia sea firme, pague al demandante D. Mariano Palacios la cantidad de 408 pesetas que le reclama del producto embargado de los bienes que se dicen en el embargo, y si éste no fuere suficiente de todos sus bienes presentes y futuros, condenándole así bien al pago de todas las costas originadas y que se originen hasta que se efectúe el pago de dicha cantidad y dando por ratificado el embargo practicado según petición del actor.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —Joaquín Olalla.—Agapito Benito.—Atanasio Pérez.

Publicación.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Tribunal municipal de esta citada villa, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha y certifico.—El Secretario, José Gómez.

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me refiero; y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación al demandado Plácido Martínez, expido la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Juez municipal, en Hacinas a treinta de octubre de mil novecientos quince. —El Secretario, José Gómez. —V.º B.º—El Juez municipal, Joaquín Olalla.

### Requisitorias.

Alvarez Serrano (Sinesio), hijo de Zenón y de Victoria, natural de Fuentespina (Burgos), soltero, jornalero, de 24 años de edad, estatura un metro 700 milímetros, ignorándose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Santa Fe (Buenos Aires) y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada para el día 20 de octubre último, comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Julio Bellido Valdés, Primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 29 de noviembre de 1915.

—El Primer Teniente Juez Instructor, Julio Bellido.

Galo Diez (Andrés), hijo de Antonio y de Eustaquia, natural de Escalada (Burgos), de estado soltero, labrador, de 24 años de edad, estatura un metro 630 milímetros, de ignorado paradero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez Instructor D. Leopoldo Gómez de Nicolás, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 29 de noviembre de 1915.  
—El Juez Instructor, Leopoldo Gómez Nicolás.

## Anuncios Oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

#### Secretaría de Gobierno.

Listas expresivas de los nombres de los adjuntos de todos los tribunales municipales de la provincia de Burgos y del número de orden que á cada uno de ellos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo á lo que preceptúa la regla 2.ª del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, para actuar durante el próximo año de 1916.

#### PARTIDO DE MIRANDA DE EBRO.

##### Altable.

- 1 D. Amando Arnáiz Gómez.
- 2 D. Francisco Samaniego Medina.
- 3 D. Pio Medina Calvo.
- 4 D. Hipólito Cantera Castillo.
- 5 D. Nicolás Madrid Cadifanos.
- 6 D. Plácido Olarte del Río.

##### Ameyugo.

- 1 D. Constantino Diez Colina.
- 2 D. Jenaro García Yñiguez.
- 3 D. Juan Frias Prieto.
- 4 D. Julio Alonso Pinedo.
- 5 D. Anastasio Tobalina Fernandez.
- 6 D. Francisco Alonso Barcina.

##### Añastro.

- 1 D. Segundo Ocio Urarte.
- 2 D. Cecilio Telleria Urmeneta.
- 3 D. José Oqueta Mazarón.
- 4 D. Ponciano Sanmartin Aberastegui.
- 5 D. Indalecio López Tobalina.
- 6 D. Juan Portillo Ibáñez.

##### Ayuelas.

- 1 D. Ricardo Barrón Sobrón.
- 2 D. Urbano Martínez Osaba.
- 3 D. Julián Ortiz Ruiz.
- 4 D. Cipriano Lezama Larreina.
- 5 D. Vidal Ortiz Cuezva.
- 6 D. Esteban Urruchi Zárate.

##### Bozoo.

- 1 D. Leoncio Mardones Aguilar.
- 2 D. Luis Gómez Ortiz.
- 3 D. Antonino Bujo Antiques.

- 4 D. Victoriano Guinea Avecilla.
- 5 D. Jenaro Mendoza San Millan.

- 6 D. Antonio Cueva Cueva.

##### Bugedo.

- 1 D. Manuel Bastida Santa María.
- 2 D. Ruperto Fontecha Santa María.
- 3 D. Victor Sabando Pérez.
- 4 D. Felipe Arin Uría.
- 5 D. Cayetano Bastida Montejo.
- 6 D. Timoteo Barcina Salazar.

##### Condado de Treviño.

- 1 D. Basilides López Ulivarri Ortiz.
- 2 D. Trifón Larrauri Villanueva.
- 3 D. Jorge Vallejo Martínez.
- 4 D. Juan Estabillo Larrea.
- 5 D. Ciriaco Arana Angulo.
- 6 D. Pedro Pérez Aransolo.

##### Encio.

- 1 D. Pedro Martínez Alonso.
- 2 D. Simón Barcina Calvo.
- 3 D. Quirico Garoña Calzada.
- 4 D. Celestino Murga García.
- 5 D. Doroteo Angulo García.
- 6 D. Julián Gómez Barcina.

##### Miranda de Ebro.

- 1 D. Gregorio Rodrigo Oñate.
- 2 D. Vicente Ubierna Fernández.
- 3 D. Jnan Cruz Burgos.
- 4 D. Dámaso López Fontecha.
- 5 D. Emilio Goya Gordojuela.
- 6 D. Manuel Peralta López.
- 7 D. Felipe Villamor Pangua.
- 8 D. Alfredo Falcón Villasante.
- 9 D. Francisco Pinedo Barrón.
- 10 D. Julio Vicente Arbaizar.
- 11 D. Gumersindo Mendicote Gómez.
- 12 D. Cecilio Angulo Vega.

##### Miraveche.

- 1 D. Moisés Malaina González.
- 2 D. Pablo Hermosilla Malaina.
- 3 D. Pedro Fernández Barcina.
- 4 D. Evaristo Gil Soto.
- 5 D. Pio Leciana Pérez.
- 6 D. Pablo López Ruiz.

##### Orón.

- 1 D. Primitivo Tobalina Sojo.
- 2 D. Saturnino Escudero Zuñedo
- 3 D. Maximino Sabando Vega.
- 4 D. Dionisio Martínez Salazar.
- 5 D. Carlos Fuente Fuente.
- 6 D. Federico Solórzano Achiaga

##### Pancorvo.

- 1 D. Bernardino Busto Clemente
- 2 D. Hermógenes Aguilar Quintana.
- 3 D. Narciso España Ortiz.
- 4 D. Pantaleón Medina Tamayo.
- 5 D. Fernando Ruiz Valderrama.
- 6 D. Pablo Arciniaga Bodegas.

##### Puebla de Arganzón (La).

- 1 D. Felix Barrón Ansótegui.
- 2 D. Antonio López Lopidana.
- 3 D. Matías Angulo Estavillo.
- 4 D. Toribio Brizuela Arin.
- 5 D. Sotero Abecía Anunciabay.
- 6 D. Toribio Ansótegui Arteaga.

##### Santa Gadea del Cid

- 1 D. Valentin Marroquin Urruchi
- 2 D. Juan Montejo Tobalina.

- 3 D. Teófilo Salinas García.
- 4 D. Laureano Calvo Pino.
- 5 D. Regino Alonso Angulo.
- 6 D. Bernardo Ibarrola Salazar.

##### Santa María Ribarredonda.

- 1 D. Federico Ortiz González.
- 2 D. Emeterio Marroquin España
- 3 D. Lucio González Senderos.
- 4 D. Licerio Oviedo López.
- 5 D. Juan España Varahona.
- 6 D. Ricardo López Cerezo.

##### Valluécans.

- 1 D. Gregorio Cerezo Marroquin
- 2 D. Demetrio Caño Caño.
- 3 D. Crescenciano Moreno Busto
- 4 D. Nicolás Caño Cerezo.
- 5 D. Patricio Moreno Busto.
- 6 D. Gregorio Marroquin Cañc.

##### Villanueva del Conde

- 1 D. José Oviedo Sandoval.
- 2 D. Saturnino Diez García.
- 3 D. Agustín Calzada García.
- 4 D. Tiburcio Ortiz Ruiz.
- 5 D. Agustín Pérez Herrán.
- 6 D. Urbano Valdivielso Sáez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la regla 3.ª y á los efectos de la 4.ª del citado artículo 11 de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Burgos 20 de noviembre de 1915.  
—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

Lista de los Sres. Diputados provinciales Letrados que han de ser

### DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el capítulo 3.º, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas por este Distrito durante el mes de noviembre último.

Núm. de la licencia.	Fecha de la licencia.	Nombres y apellidos.	Vecindad.	Profesión.
502	18	Cirilo Lagarto Sanz.....	Zazuar.....	Zapatero.
503	"	Francisco Martín.....	Zarzosa Riopisuerga.	Jornalero.
504	19	Matías González Calleja..	Castrogeriz.....	Idem.

Burgos 30 de noviembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, Antonio G. Rico.

#### Ayuntamiento de Burgos.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado, en la sesión celebrada el día 26 de noviembre próximo pasado, aprobar la modificación del proyecto del trazado de una gran plaza circular en el punto donde se encuentra el paseo de Manjón, la entrada del paseo de la Quinta, la salida del puente de San Pablo, y la calle de este nombre.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 511 de las Ordenanzas municipales, para conocimiento de las personas ó entidades á quienes pueda afectar la reforma indicada, á fin de que en el término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar por escrito en la Secretaría municipal, en la que se halla de manifiesto el pla-

sorteados para formar parte del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en el año de 1916.

D. Eustasio Fernández Villarán.

Mariano Yagüez Ortiz.

Eliseo Cuadros Pereda.

Francisco Aparicio Soto.

Juan Merino Sanz.

Félix Berdugo Arias de Miranda

Angel de la Fuente Velasco.

Victor Martínez Arroyo.

Manuel Marroquin Ortega.

Florentino Martínez Mingo.

Rafael Dorao Arnáiz.

Aurelio Gómez González.

Amadeo Rilova García.

Celestino Hortiguëla Ciruelos.

José María de la Cuesta y Cobo de la Torre.

Vicente Varona Roa.

Francisco Sierra Gutiérrez.

Victorino del Val Sainz.

Burgos 3 de diciembre de 1915.—  
El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

Habiendo fallecido el Procurador del Juzgado de primera instancia de Castrogeriz, D. Jesús Morrondo Lanchares, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia ha acordado se anuncie en el presente BOLETIN OFICIAL, á los efectos del artículo 884 de la ley orgánica del Poder judicial.

Burgos 3 de diciembre de 1915.—  
El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

no, las reclamaciones que estimen oportunas.

Burgos 3 de diciembre de 1915.—  
P. A. de S. E.—El Secretario, Isidro Gil.

#### Alcaldía de Olmedillo.

Aprobado por el Ayuntamiento la contratación del servicio de administración del impuesto de consumos y sus recargos para el próximo año de 1916 en pública subasta, ha dispuesto que ésta tenga lugar el día 19 de los corrientes ó 26 si no hubiere postor en la primera, á las diez de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, con asistencia del Sr. Regidor Síndico y Secretario de la Corporación, bajo el pliego de condiciones y tarifa que, formados por este Ayuntamiento, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal,

todos los días hasta el en que haya de efectuarse.

Lo que se hace público por el presente, para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Olmedillo 5 de diciembre de 1915.  
=El Alcalde, Juan Fiel.

Se arrienda la casa destinada á taberna los días 26 de los corrientes y 2 de enero próximo, en la casa consistorial, de once á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicho Ayuntamiento.

Igual anuncio se hace respecto á la cobranza del arbitrio municipal sobre escarpia en el matadero público.

Olmedillo 5 de diciembre de 1915.  
=El Alcalde, Juan Fiel.

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, fecha 28 de noviembre último, se saca á pública subasta, para el año próximo de 1916, el arriendo del arbitrio municipal sobre pesas y medidas de uso obligatorio y su alquiler, bajo el pliego de condiciones y tarifa que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El remate tendrá lugar el día 26 de los corrientes ó en su defecto el día 2 de enero próximo, á las once de su mañana, en el salón de actos públicos de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, con asistencia del Sr. Regidor Síndico y el Secretario de la Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 700 pesetas, debiendo consignarse en la Depositaria municipal ó en el acto de la subasta la suma de 35 pesetas, importe del 5 por 100 como depósito provisional para tomar parte en la licitación.

Olmedillo 5 de diciembre de 1915.  
=El Alcalde, Juan Fiel.

#### Alcaldía de Riocavado de la Sierra.

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado que el día 19 del actual y hora de las diez de su mañana, tenga lugar en la casa consistorial la adjudicación de la administración de consumos para 1916, bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaría, y si no hubiere licitador, se verificará el día 26 del actual, á la misma hora, ante el señor Alcalde, Regidor Síndico y Secretario.

Riocavado 2 de diciembre de 1915.—El Alcalde, Jenaro Garcia.

#### Alcaldía de Santa Maria Tajadura.

Acordado por el Ayuntamiento la contratación del servicio de administración municipal del impuesto de consumos y sus recargos para el año de 1916, en pública subasta, ha acordado que ésta tenga lugar en la sala consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de todos los demás Sres. Concejales y

Secretario del Ayuntamiento, el día 19 de los corrientes, y si en dicho día no hubiere licitadores que cubran las condiciones estipuladas se aplazará para el día 26 del mismo mes, á las once de su mañana, bajo el pliego de condiciones y tarifa que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, advirtiéndole que durante el plazo de ocho días en que ha estado anunciado el acuerdo no se ha presentado reclamación alguna.

Santa Maria Tajadura 5 de diciembre de 1915.—El Alcalde, Jaime Martinez.

#### Alcaldía de Los Balbases.

Terminado el padrón sobre el impuesto de carruajes de lujo de este distrito para el año de 1916, se halla expuesto al público por término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Los Balbases 29 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Heriberto Pareda.

Igual anuncio hace el Alcalde de Sarracín.

#### Alcaldía de Torduelles.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1916, se halla de manifiesto al público, con el informe del Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Torduelles 4 de diciembre de 1915.  
=El Alcalde, León González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Anguix.

Mahamud.

Guadilla de Villamar.

#### Alcaldía de Bascuñana.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1916, se halla expuesta al público por término de ocho días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Bascuñana 2 de diciembre de 1915.  
=El Alcalde, P. O., Plácido Garcia.

#### Alcaldía de Arauzo de Miel.

Formados los repartimientos de la contribución territorial de este distrito, de la riqueza rustica, pecuaria y urbana para el año próximo de 1916, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por termino de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados libremente y presentar las reclamaciones que crean justas y legales, advirtiéndole que transcurrido el plazo marcado no se admitirá ninguna y se remitirá á la Administración de Contribuciones de la provincia para su aprobación.

Arauzo de Miel 30 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Felipe Mozo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Tubilla del Lago.  
Vallarta de Bureba.  
Villanueva del Conde.  
Junta de Oteo.  
Peral de Arlanza.

#### Alcaldía de Pineda Trasmonte.

Formado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento de consumos para el año próximo de 1916, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que á su derecho convengan, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Pineda Trasmonte 4 de diciembre de 1915.—El Alcalde, Jerónimo Izquierdo.

## Anuncios particulares

### NITRATO DE SOSA DE CHILE

La Sociedad General de Industria y Comercio de Bilbao, con el fin de poder abastecer cumplidamente de este artículo á los agricultores españoles, ha procurado surtirse con tiempo, y actualmente cuenta con grandes existencias en sus almacenes de Luchana, esperando además la llegada de un velero con cargamento completo, directo de Chile, en el presente mes; otro que llegará en el mes de diciembre y otros dos en los meses de enero y febrero.

Con los poderosos elementos de que dispone, la Sociedad General está firmemente persuadida de que puede ofrecer á sus numerosos clientes las mayores ventajas para el suministro de Nitratos, por lo que les recomiendan que cuando necesiten surtirse pidan detalles y condiciones al

R-presentante-almacenista de esta Sociedad

**JULIÁN DE CELAYA**

Huerto del Rey, 25 (Almacenes)

BURGOS 2-3

## BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital y reservas: Pesetas 3.332.000

Compra y venta de valores del Estado y locales, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta de toda clase de moneda de oro y billetes.

Depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses á razón de 2, 2 ½ y 3 por 100 al año, según los plazos.

Depósitos de valores sin cobrar derechos de custodia.

Cuentas corrientes, giros, préstamos, créditos, y, en general, todas las operaciones bancarias. 2

## FERNANDEZ VILLA HERMANOS BANQUEROS

Sanz Pastor (antes Vadillos) 14 y 16.—BURGOS

CASA FUNDADA EN 1872.

Compra y venta de valores del Estado, del Municipio é industriales, entregando los títulos en el acto. Ordenes de Bolsa.

Imposiciones y depósitos en metálico abonándose por ellos intereses, según los plazos.

Giro, cambio, descuento, apertura de créditos y cuentas corrientes, depósitos, pago de cupones, negociación de efectos públicos y comerciales, y, en general, toda clase de operaciones bancarias. 2

## COMPañIA DE AGUAS DE BURGOS

En conformidad á lo dispuesto en los artículos 48, 50 y 57 y demás concordantes de los estatutos de esta Sociedad anónima, modificados en 27 de octubre de 1912, se convoca á los señores accionistas de la misma á junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 27 del mes de febrero de 1916, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, establecido en Burgos, y su casa de la Plaza de Alonso Martinez.

En dicha junta, después de darse lectura de la Memoria, se tratará de de las cuentas de la Compañía, proposiciones relativas á amortización de obligaciones y á dividendo activo, y se procederá á la elección de cuatro consejeros propietarios y otros cuatro suplentes, siendo necesario para intervenir en ella que antes del día 29 de diciembre próximo se depositen por los accionistas que hubieren de concurrir, sus títulos de acciones ó resguardos representativos de ellos si los tuvieren depositados en algún establecimiento, todo lo cual se expresará en la tarjeta que habrá de entregárseles, la cual les servirá además para justificar su derecho de asistencia y para recoger, mediante devolución de aquélla, sus títulos ó resguardos después de celebrada la junta.

El derecho de asistencia sólo puede ejercerse personalmente ó por apoderamiento especial ante notario, y también por encargo expreso en documento privado, garantizada en caso de duda la firma del comitente por persona de reconocido crédito, á juicio del Consejo.

Burgos 30 de noviembre de 1915.  
=Por la Compañía de Aguas de Burgos.—El Director Gerente, Federico Fernández Izquierdo.

IMPRESA PROVINCIAL